

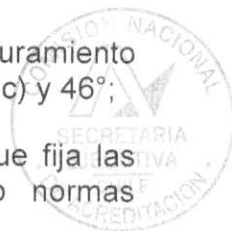
ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 139

MAGÍSTER EN HISTORIA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 261 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 20 de enero de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Concepción sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Historia al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



2. Que, la Universidad de Concepción presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Historia de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 25 de mayo de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 17 de julio de 2009, el Programa de Magíster en Historia remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 261 de fecha 20 de enero de 2010, a la cual asistió un representante del comité de área de Humanidades, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el

Programa de Magíster en Historia impartido por la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El carácter del Programa está claramente definido y guarda coherencia con los objetivos y el perfil del graduado. En efecto, los resultados obtenidos por los estudiantes en relación a sus publicaciones, inserción laboral en instituciones de educación superior y la continuidad de estudios de postgrado son indicadores del logro del perfil que se busca formar y, en estos términos, el Programa muestra su coherencia y eficacia. Por otra parte, el Programa cumple un rol relevante a nivel regional.

Los requisitos de admisión y proceso de selección están claramente definidos y establecidos. La ponderación aplicada corresponde a un programa de este nivel. No obstante, respecto del requisito de idioma inglés, para efectos del desarrollo del Magíster, parece adecuado que se verifique el nivel de manejo de este idioma al momento del ingreso.

En cuanto al plan de estudios del Programa, existe coherencia entre la estructura curricular, los objetivos y el perfil de graduación y dispone de los recursos necesarios que sustentan las líneas de investigación que desarrolla. Se valora particularmente la formación interdisciplinaria que entregan los seminarios, la que también se condice con el perfil del Magíster. Sin perjuicio de lo anterior, existe poca claridad respecto de las exigencias establecidas para que las actividades en que participan los profesores visitantes sean consideradas como seminarios. Cabe señalar al respecto que los seminarios deben tener una duración y exigencias similares, las que son diferentes de un conjunto de conferencias, aún cuando estas últimas también potencien la formación del estudiante.

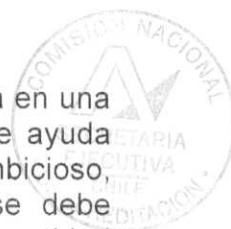
La actividad de graduación corresponde a una tesis, cuyo nivel y exigencias se consideran adecuados. En efecto, su calidad está asegurada por el número de publicaciones que han resultado de ellas. Si bien se observan avances en términos de



la graduación de estudiantes, se requiere avanzar aún más en este aspecto.

El cuerpo de académicos del Programa es idóneo, muestran un alto nivel de especialización expresado en proyectos de investigación y publicaciones. Sin embargo, existen aspectos que se requieren fortalecer como la baja dedicación de los profesores y la distribución heterogénea en cuanto a la dirección de tesis. Asimismo, presenta niveles de productividad irregulares y sería importante, para el cumplimiento del plan de desarrollo, una mayor internacionalización de sus publicaciones. En la misma línea, el Programa ha iniciado algunas acciones para compensar el bajo número de profesores con que cuenta, sin embargo, este aspecto continúa siendo el mayor desafío que debe enfrentar el Programa.

El Programa cuenta con un importante apoyo institucional, lo que se manifiesta en una adecuada infraestructura y recursos disponibles, así como, en un sistema de ayuda estudiantil muy efectivo. La implementación del plan de desarrollo, aunque ambicioso, apunta a corregir las principales debilidades observadas. Sin embargo, se debe fortalecer la proyección nacional e internacional del Magíster, considerando la cantidad de acciones que deberá desarrollar el número pequeño de académicos con que cuenta.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Historia impartido por la Universidad de Concepción, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Historia impartido por la Universidad de Concepción por un plazo de 4 años, período que culmina el 20 de enero de 2014.



10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Historia impartido por la Universidad de Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

